

Guayaquil, Marzo 31 de 1.994

Señores
ACCIONISTAS DE CRISTALES TEMPLADOS
Y LAMINADOS S.A. (CRITELAM)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley de compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución # 435 del 11 de Mayo de 1.990, tengo a bien poner en conocimiento de Ud.(s) el informe sobre el movimiento contable y económico de la compañía referida durante el ejercicio de 1.993.

El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad con los principios generales aceptados de contabilidad.

En cuanto a los pagos tales como impuestos, contribuciones a Instituciones Fiscales, Municipales y de Derecho Público y Privado se han cumplido fielmente, y la empresa está al día en todas sus obligaciones. los costos de mano de obra y un incremento muy Es Es todo cuanto debo de informar en cumplimiento de mis obligaciones que me impone la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa.

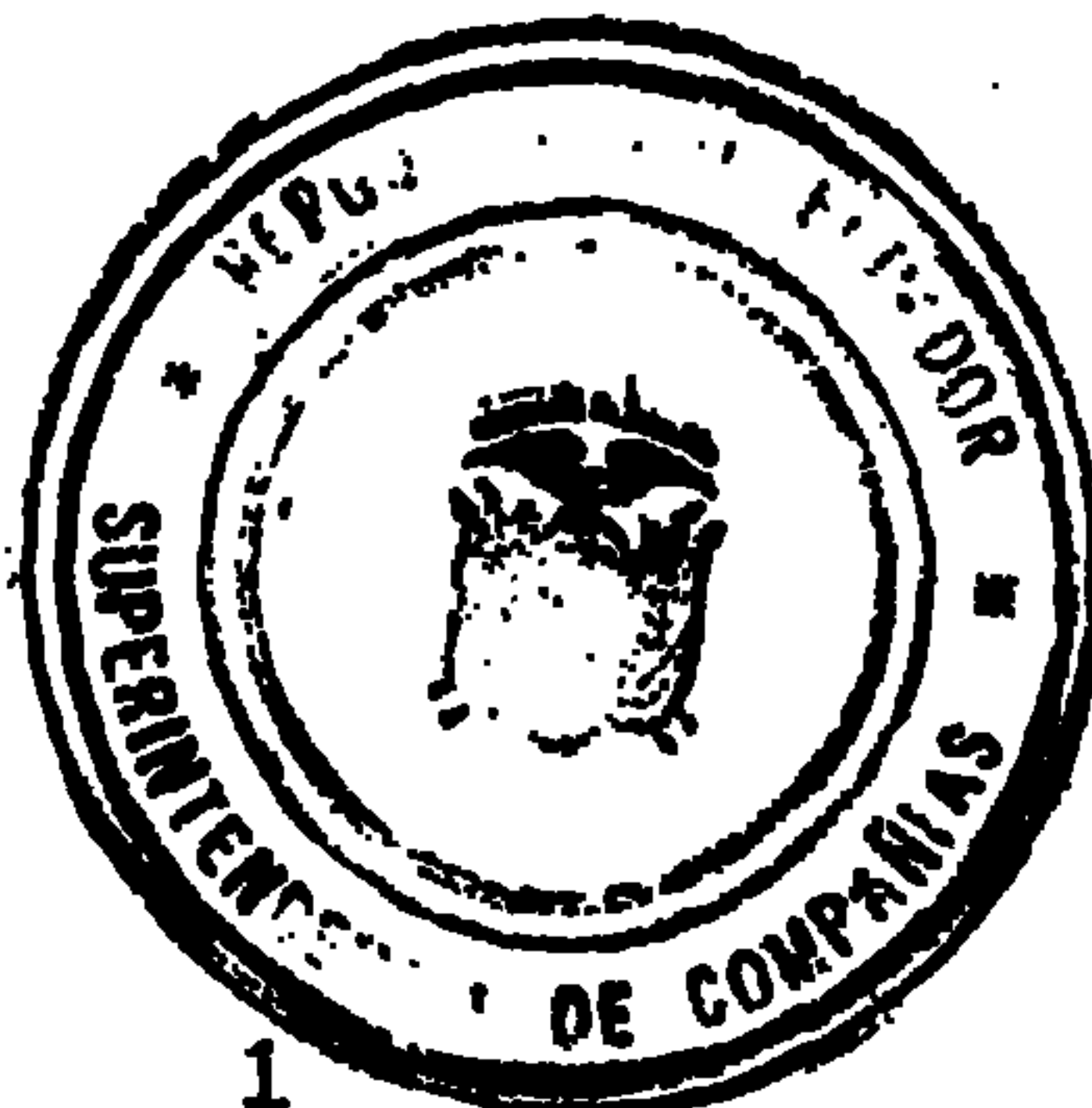
Atentamente,

CRISTALES TEMPLADOS Y LAMINADOS S.A.

(C.R.) (S.A.)

Maura A. Pinto Murrillo.

C O M I S A R I O



1

27 ABR 1994